



Acquadolci Independent Film Festival Concurso internacional para cortometrajes independientes 5ª EDICIÓN

REGLAMENTO

1. Organización

La Asociación turística "Pro Loco Acquadolcese" y la PsychoLand de iarumasami ~ *visiones en otra parte*, en colaboración con el Ayuntamiento, anuncian la quinta edición del Acquadolci Independent Film Festival (AIFF), concurso internacional para cortometrajes independientes con certificación *Top Video* de *Tutto Digitale*.

2. Fecha y duración

La quinta edición del AIFF tendrá lugar en Acquadolci (ME), en la Pineta Comunale "Giovanni Falcone", el 24, 25, 26 de Agosto de 2012.

Las informaciones detalladas sobre el desarrollo del Festival serán dadas a conocer por medio de publicación en el sitio web oficial del AIFF PsychoLand.it y en Prolocoacquadolci.it.

3. Elegibilidad

Al concurso son admitidos cortometrajes de tema libre de cualquier género (ficción, animación, documental, musical, experimental), rodados en cualquier formato, de **duración no superior a los 15 minutos (excepto fichas artísticas y técnicas)** producidos después del primero de enero de 2008.

Pueden participar al AIFF obras realizadas en Italia y/o en el extranjero (si están en lengua extranjera, los subtítulos en italiano¹ son necesarios).

Serán aceptados cortometrajes que hayan ganado o participado en otros Festivales.

No serán aceptados cortometrajes que hayan ganado o participado en las ediciones anteriores del AIFF.

Películas industriales, documentales naturalistas, publicitarios y de propaganda no serán admitidos. En ningún caso serán aceptadas obras particularmente violentas o vulgares, así como puede ser negada la participación en el concurso a vídeos que no sean técnicamente capaces de asegurar una proyección pública adecuada.

No serán aceptados soportes que comprendan más obras.

Cada participante podrá inscribir un máximo de dos obras aunque sólo una por autor está admitida en la fase pública del concurso.

La participación al concurso es gratuita.

¹ La Dirección Organizativa puede admitir cortometrajes producidos en el extranjero subtítulos en idioma inglés.

4. Inscripción

La inscripción al AIFF se puede realizar mediante una de las siguientes modalidades:

- 1) en línea (modalidad aconsejada) por medio de la plataforma **Movibeta** (<http://festival.movibeta.com/web/controllers/usuarioController.php?action=4&festival=111>);
- 2) por correo; en este caso cada participante tendrá que enviar un pliego que contenga:
 - a) **una copia de la obra** en soporte DVD-Video (estándar PAL), preferiblemente sin menú y/u otros contenidos extra;
 - b) **formulario de inscripción** (Anexo 1) oportunamente rellenado en letras de molde en todas sus partes y firmado por extenso;
 - c) **cláusula liberatoria** (Anexo 2) oportunamente rellenada en letras de molde en todas sus partes y firmada por extenso;
 - d) **un soporte CD-ROM** que contenga el siguiente material (del cual se autoriza la publicación gratuita):
 - por lo menos 3 fotos de la obra, en blanco y negro o de colores;
 - una foto del director, en blanco y negro o de colores;
 - bio-filmografía del director (en formato .doc/docx);
 - sinopsis de la obra (en formato .doc/docx).

Se acepta material promocional adicional (tráiler, paquetes de prensa, carteleras, reseñas de prensa, fotos de escenas, etc.) aunque no sea indispensable y, al recibirlo, se le hará publicidad a lo largo del Festival.

5. Envío

Los materiales contemplados en el punto 4 (*Inscripción*) deberán ser transmitidos en línea o enviados por correo de manera improrrogable dentro del **1 de mayo de 2012** (hará fe la fecha de carga en Movibeta o el sello postal).

En caso de envío, el pliego deberá llegar a:

**5° Acquedolci Independent Film Festival
presso Associazione Turistica Pro Loco Acquedolcese "San Teodoro"
Via Fiume, 45
98070 Acquedolci (ME)**

Las obras apuntadas después del plazo preestablecido serán excluidas del Festival.

El remitente se hará cargo de todos los gastos de envío de las obras.

La Dirección Organizativa del AIFF no es responsable de los pliegos llegados estropeados y/o con retraso, ni de posibles robos o extravíos independientes de su propia voluntad.

Los soportes enviados no serán devueltos sino formarán la filmoteca del Festival.

6. Selecciones y Jurados

Todas las obras inscritas al AIFF serán examinadas por una Comisión de Selección, cuyos componentes son indicados por la Dirección Organizativa del AIFF.

El juicio de la Comisión de Selección es incuestionable.

Dentro de las selecciones oficiales a cuidado de la Comisión de Selección serán identificados 12 cortometrajes finalistas que competirán por la asignación del Premio AIFF GooWai 2012 ~ *Mejor cortometraje*.

Todos los autores recibirán los resultados de la preselección mediante comunicación directa por correo electrónico; de todas maneras serán publicados en el sitio web oficial del AIFF Psycholand.it y en Prolocoacquadolci.it.

Los 12 cortometrajes finalistas serán sometidos a la evaluación de:

- un **Jurado de calidad internacional**, formado por profesionales, expertos y estudiosos del sector y del mundo del espectáculo y de la cultura, cuya composición será dada a conocer en el sitio web oficial del AIFF Psycholand.it y en Prolocoacquadolci.it;
- un **Jurado popular**, formado por el público presente en sala.

Los juicios de las votaciones de los jurados de calidad y popular son incuestionables.

Se excluyen de ambos jurados los componentes del equipo artístico y técnico, así como cualquiera que haya tomado parte en la realización de una o más obras inscritas all'AIFF.

7. Premios

A lo largo del Festival serán proyectados públicamente los 12 cortometrajes finalistas, así como los ganadores de todos los premios de categoría.

Serán galardonados los siguientes premios:

- **Premio AIFF GooWai² 2012** ~ Mejor cortometraje en absoluto (€ 1.000,00 + trofeo + sitio web³ + "pittographia"⁴);
- **Premio AIFF/Escuela ~ Navarra Editore** - Mejor cortometraje realizado por los estudiantes de las escuelas intermedia y bachillerato (€ 300,00⁵ + trofeo);
- **Premio AIFF/Sicilia ~ La Casa di Colapesce** - Mejor cortometraje realizado por un director siciliano (trofeo de arte + "pittographia");
- **AIFF/Doc URIOS 2012** - Mejor documental o docu/fiction (€ 300,00⁶ + trofeo);
- **Premio AIFF/Clip 2012** - Mejor video musical (trofeo);
- **Premio AIFF/Anime 2012** - Mejor cortometraje de animación (trofeo);
- **Premio PsychoLand 2012** ~ *visiones en otra parte* (trofeo + "pittographia");
- **Premio de la Prensa⁷** (trofeo);

² Consultoría especializada en la optimización de sitios web.

³ Sitio web dedicado (duración 1 año) realizado por GooWai, con un valor comercial de € 1.200,00.

⁴ Obra de arte regularmente certificada con firma manuscrita consistente en una fotografía de autor impresa sobre papel en puro algodón *Linters* que no produce microorganismos y que por lo tanto permanece indeleble en el tiempo, producida según el milenar procedimiento árabe-normando.

⁵ El premio en metálico será rendido por *Navarra Editore* en forma de cheques para la adquisición de material didáctico destinado a las escuelas.

⁶ El premio en metálico será rendido por la Asociación *URIOS, culture, arti, solidarietà* de Sant'Agata Militello en forma de libros del escritor Vincenzo Consolo.

- **Premio del Jurado Popular** – Mejor cortometraje votado por el Jurado popular (trofeo).

Obras de particular valor pueden ser señaladas con *Mención especial*.

Los ganadores y/o los señalados se compromiten en insertar en los créditos de las obras galardonadas y/o señaladas el nombre y el logo oficial del Acquadolci Independent Film Festival, junto a la indicación del reconocimiento alcanzado.

Los premios en metálico sólo serán entregados a los directores que hayan asegurado su propia participación en la ceremonia de entrega.

El Festival **va a cubrir los gastos de estancia** (excepto los gastos de viaje) para los directores galardonados (o para sus delegados) que tomarán parte de la ceremonia de entrega, en la medida de **una persona por cada obra galardoneada**, desde la cena de viernes 24 hasta el desayuno de lunes 27 de Agosto 2012.

Para posibles acompañantes se prevén condiciones facilitadas en las estructuras receptoras asociadas con el AIFF.

La Dirección Organizativa se reserva el derecho de añadir y/o de no asignar uno o más premios.

8. Promoción y derechos de exclusiva

La inscripción de un cortometraje al AIFF conlleva la cesión gratuita (no exclusiva) a la Organización del Festival de los derechos de utilización de la obra para los usos relacionados con la promoción de la iniciativa, previa autorización concedida por medio de firma del formulario de inscripción y de la cláusula liberatoria.

Las obras enviadas podrán ser utilizadas por la Dirección Organizativa también en otros ámbitos (bibliotecas, centros culturales, televisiones locales, *streaming*, etc.) relativos a actividades culturales sin fin de lucro y para la divulgación del AIFF y de los temas propuestos.

9. Derecho de autor

La Dirección Organizativa declina toda responsabilidad por la reproducción de audiovisuales que contengan material cubierto por derecho de autor no regularizado con la SIAE.

10. Política de privacidad

Los datos personales recogidos por la Dirección Artística del AIFF serán tratados con respecto al D.Lgs. 30 de junio de 2003, n. 196 – *Codice in materia di protezione dei dati personali*.

Los participantes al concurso autorizan el Festival a publicar los contenidos del formulario de inscripción – nombre, dirección, contacto telefónico y otras informaciones de contacto – en el catálogo y en el sitio oficial del AIFF (Psycholand.it).

⁷ El premio de la Prensa será atribuido por los periodistas acreditados en el AIFF al cortometraje que haya interpretado con más fuerza el tema del cine como medio de comunicación.

11. Normas generales

La Dirección Organizativa tiene el derecho de decisión final en casos controvertidos y en aquellos no expresamente previstos por este reglamento.

La Dirección Organizativa se reserva el derecho de modificar este reglamento por exigencias técnico-organizativas.

La Dirección Organizativa se reserva el derecho de aportar cambios de programa que sean necesarios para el buen éxito de la manifestación.

La participación en el AIFF implica la total aceptación de este reglamento, con los anexos formulario de inscripción y cláusula liberatoria.

Este reglamento es redactado en italiano, inglés y español: en caso de dudas interpretativas, hace fe la versión italiana.

12. Info y contactos

Este reglamento es disponible en la Secretaría del Festival (dirección en art. 5) y además en los sitios web Psycholand.it y Prolocoacquadolci.it.

Para más información y/o comunicación:

tel.: +327 06 83 408 (Secretaría del AIFF)
+39 0941 72 63 82 (Pro Loco Acquadolci)
fax: +39 0941 72 63 82 (Pro Loco Acquadolci)
móvil: +39 347 63 55 138 (Francesco Sciambarella, Organizador)
+39 334 65 75 316 (iarumasami, VisionArt Director)
correo electrónico: aiff@psycholand.it (Psycholand)
aiff@prolocoacquadolci.it (Pro Loco Acquadolci)
ufficiostampa.aiff@psycholand.it (Gabinete de Prensa del AIFF)
sitios web: Psycholand.it
Prolocoacquadolci.it



Acquadolci Independent Film Festival
Concorso internazionale para cortometrajes independientes



ACQUEDOLCI INDEPENDENT FILM FESTIVAL
Concurso internacional para cortometrajes independientes

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(por favor rellene Ud. este formulario de inscripción
en letras de molde)

Título						
Contest	Fiction	Doc	Videoclip	Anime	Sicilia	Escuela
País de producción						
Año de producción						
Lengua original						
Formato original de filmación						
Tiempo de proyección						
Dirección						
Argumento						
Guión						
Fotografía						
Sonido						
Banda sonora original						
Montaje						
Reparto						
Proponente						
País						
Dirección						
Código postal y ciudad						
Teléfono						
Correo electrónico						
Sitio web						
¿Cómo ha conocido el AIFF? (en el caso de Internet, especifique el sitio web)						
Escuela (*)						
Dirección (*)						
Código postal y ciudad (*)						
El/la infrascrito/a, según la Ley 675/96, declara haber recibido todas las informaciones necesarias sobre los fines y las formalidades relativos al procesamiento de los datos conscientemente insertados en el formulario de inscripción y, al mismo tiempo, autoriza el almacenamiento en la base de datos del AIFF. Al participar en el concurso, Ud. acepta en todo el reglamento del AIFF 2012.						
Fecha	Firma					

(*) Hay que compilar solamente en el caso de cortometrajes producidos y realizados por una escuela (el cortometraje competirá también por el premio AIFF/Escuela 2012).



ACQUEDOLCI INDEPENDENT FILM FESTIVAL

Concurso internacional para cortometrajes independientes

CLÁUSULA LIBERATORIA

(por favor rellene Ud. esta cláusula liberatoria en letras de molde)

El/la infrascrito/a _____

nacido en _____ País _____ el _____

domiciliado en _____ (____), dirección _____ código postal _____

teléfono _____ correo electrónico _____

autor

referente por cuenta de _____

referente por cuenta de la escuela _____

domiciliada en _____ (____), dirección _____ código postal _____

del cortometraje (título) _____

DECLARA

- tener los derechos de utilización del cortometraje susodicho;
- haber adquirido todas las cesiones y los derechos necesarios para el empleo de bandas sonoras y/o imágenes no originales incluidas en el cortometraje.

AUTORIZA

- el Acquadolci Independent Film Festival (AIFF) a adquirir el cortometraje y todo el material ilustrativo que se refiere a ello en el formato digital adecuado para la inclusión en el programa del Festival así como en las iniciativas relacionadas.
- Acquadolci Independent Film Festival (AIFF) a publicar los contenidos del formulario de inscripción – nombre, dirección, contacto telefónico y otras informaciones de contacto – en el catálogo y en el sitio oficial del AIFF (Psycholand.it).

El/la infrascrito/a asume sus propias responsabilidades en caso de no veracidad de todas las informaciones aquí referidas, de violación de los derechos de autor o de propiedad individual de los contenidos adjuntos a los documentos enviados al AIFF.

Puesto que el AIFF no adquiere los derechos de autores de los cortometrajes, en cualquier caso no puede ser responsable de todas las posibles controversias que puedan proceder por los casos susodichos.

Fecha

Firma
(por extenso y legible)
